

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IZAGA, DE 13 DE
MARZO DE 2024.**

PRESIDENTA

D. María Idoya Asiáin Abíznano

REPRESENTANTES PRESENTES:

D. Koldo Albira Sola (Lizoain-Arriasoiti)

D. Francisco Javier Ibiricu Astrain (Unciti)

D Miguel Ángel Iribarren Lacunza (Urroz Villa)

Excusan su asistencia:

D^a Elsa Plano Urdaci (Izagaondoa)

D. Iñaki Urdaci Uceda (Ibargoiti)

SECRETARIO:

D. Beñat Ripodas Beroiz

En la Sede de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga en Monreal, el **día 13 de marzo de 2024**, a las **08:45 h** se reunió la **Asamblea General de la Mancomunidad** de Servicios Administrativos de IZAGA, en **sesión extraordinaria** debidamente convocada al efecto bajo la presidencia de la Sra. Teniente de Alcalde de Monreal y Presidenta de la Mancomunidad, **doña María Idoya Asiáin Abíznano**, con asistencia de los Sres. Representantes de los Ayuntamientos, anotados al margen.

Actúa de Secretario el de la Mancomunidad Don Beñat Ripodas Beroiz.

La reunión se celebra previa convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria.

Abierto el acto se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA: APROBACIÓN INICIAL.

La Presidenta introduce el asunto e indica que ya se aprobaron en la asamblea celebrada el 30 de noviembre de 2023 el presupuesto y la plantilla orgánica para el año 2024 y que en la asamblea del 29 de febrero se propuso una modificación de la plantilla orgánica. Sin embargo, visto que a pesar de que en la documentación enviada para la asamblea se indicaba, no quedó del todo claro que se proponía, se ha dispuesto volver a tratar el asunto. La presidenta explica que se debe decidir si se quiere fijar un puesto de oficial administrativo para apoyo a las labores de secretaría e intervención o no y según eso modificar la plantilla para eliminar el puesto 006 o dejarlo vacante para poder cubrirlo, disponiendo de cinco oficiales en plantilla, situación que permitiría que uno de ellos ejerciera labores de apoyo a secretaría e intervención. Sobre el puesto 003 se recuerda que se plantea un aumento del complemento del puesto de trabajo en la cantidad de 39,5%, debido a que será quién ejerza las labores de apoyo a secretaría e intervención. Analizado lo anterior, la Presidenta llama a votar y la Asamblea, **acuerda** lo siguiente:

A favor 4

Abstenciones 2

1.- Dejar la plantilla como es en la actualidad respecto al número de plazas y optar por que la plaza 006 quede vacante al objeto de disponer de cinco oficiales para que uno de ellos pueda ejercer funciones de apoyo a secretaría e intervención, al cual se le aumenta el complemento de puesto de trabajo un 39,5%.

2.- Exponer la modificación de la plantilla al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días hábiles previo anuncio en el B.O.N. y tablón a fin de que los vecinos e interesados puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Si se formularan reclamaciones, la Asamblea adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva de Presupuesto y Plantilla.

Si no se hubiesen formulado reclamaciones, se entenderán aprobadas definitivamente, una vez transcurrido el período de exposición pública señalado en el párrafo anterior y se publicarán en el Boletín Oficial de Navarra.

3.- Remitir la Plantilla Orgánica definitivamente aprobada a la Administración de la Comunidad Foral en el plazo de un mes desde la aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 09:00 horas del día de la fecha, de que se extiende la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta de la Mancomunidad, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,